

**Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira  
Secretaría Judicial**

**EDICTO**

**EI SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE  
DISCIPINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA**

**SE HACE SABER**

Que en el proceso disciplinario 44001110200020200001200, del cual conoce el Magistrado JORGE RAFAEL ISAZA JIMENEZ, adelantado contra el (la) disciplinable doctor (a) JESUS ENRIQUE ESCALANTE SALAZAR, Fiscal 003 Seccional Patrimonio Económico de Riohacha, se profirió auto de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se dispuso formular pliego de cargos en contra del disciplinable.

Que habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere presentado a las instalaciones de esta Secretaría Judicial o pronunciado a través del correo electrónico: [secdisjudguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secdisjudguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co) el disciplinado y/o su defensor, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira>, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

<b>FIJACIÓN</b>	<b>DESEFIJACIÓN</b>
24/ febrero/2023, desde 8 am.	28 de febrero de 2023 a las 5p.m.

**ANTONIO GUILLERMO MAESTRE  
Secretario Judicial**